

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 25 de octubre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Lóbares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil Anuncio

Para llevar a cabo el proyecto de reparación y reforma del cuartel de la Guardia Civil de Moraira (Alicante), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de doscientas tres mil trescientas ochenta y dos pesetas con dieciséis céntimos (203.382,16), se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones y que comprenderán relación de precios unitarios de las distintas unidades de la obra a ejecutar.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la cabecera de la 234 Comandancia de dicho Cuerpo, en Alicante, hasta las doce horas del día 16 de noviembre próximo, en la primera de las citadas Dependencias, y hasta la misma hora del día 14 de igual mes, en la segunda.

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los concursantes en las Dependencias antes mencionadas.

Madrid, 17 de octubre de 1946.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

1.718—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil Anuncia

Para llevar a cabo el proyecto de reparación y reforma de la Casa cuartel de Venta de Cárdenas (Ciudad Real), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de noventa y dos mil cuatrocientas seis pesetas con cuatro céntimos (92.406,04), se admiten ofertas

ajustadas al pliego de condiciones, y que comprenderán relación de precios unitarios de las distintas unidades de la obra a ejecutar.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), en esta plaza, calle de Guzmán el Bueno, número 122, hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de noviembre, y en la cabecera de la 204 Comandancia del mismo Cuerpo, en Ciudad Real, hasta las misma hora del día 14 de igual mes.

El pliego de condiciones y proyecto estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, en las Dependencias antes citadas.

Madrid, 17 de octubre de 1946.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

1.717—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España con expresión de número de expediente industria a ejercer y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional,

tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

23.746. Profesor de idiomas. Barcelona.

26.042. Comercio de frutas. Valladolid.

26.356. Profesora de idiomas. Barcelona.

26.429. Profesor de idiomas. Madrid.

26.441. Taller de reparación de bicicletas. Barcelona.

26.486. Fabricación de colas. Barcelona.

26.496. Club de recreo. Madrid.

26.511. Consejero técnico en la fabricación de materias plásticas. Madrid.

26.565. Peluquería de señoras a domicilio. Madrid.

26.489. Profesora de idiomas. Las Palmas.

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados que acrediten tales extremos.

859. Jerez de la Frontera. Técnico en viticultura, con pleno conocimiento de la organización comercial y venta de vinos en Inglaterra y dominando inglés, 1.100 pesetas mensuales.

26.248. Palma de Mallorca. Oficial marmolista especializado en piedra artificial e imitaciones de mármol, 10 pesetas diarias.

26.343. Melilla. Oficial de peluquería de señoras y masajista maquillador, dominando italiano y francés, 18 pesetas diarias.

26.375. Tarrasa (Barcelona). Tornero-fresador y ajustador especializado en construcción de utillaje y moldes para fundir a presión, 140 pesetas semanales.

26.406. Madrid. Taquimecanógrafa en inglés especializada en el conocimiento de suministro de carburantes a líneas aéreas internacionales, 1.500 pesetas mensuales.

26.420. Valencia. Mecanógrafa corresponsal de oficina dominando inglés, alemán, francés e italiano, 550 pesetas mensuales.

26.523. Las Palmas. Empleado de comercio especializado en contabilidad india y dominando inglés, 825 pesetas mensuales.

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición, por gestión directa, de:

130 kilogramos de cera virgen, y 8.100 hojas de papel de lija del núm. 5, para el servicio de Campamento, que no fueron adquiridos en subastas anteriores, se admiten proposiciones en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de muestras por duplicado, hasta las diez horas del día 5 de noviembre próximo, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del detall, todos los días y horas laborales.

El importe de este anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de octubre de 1946.

1.721—O.

CUARTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Obras de Infraestructura de la Variante y Estación terminal de Vigo

Edicto

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación del grupo de fincas que, en el término municipal de Vigo (Pontevedra), son necesarias para la construcción de las obras arriba expresadas.

Declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 3 de octubre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de octubre del mismo año), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan y describen, situadas en el término municipal de Vigo (Pontevedra), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Vigo, 5 de octubre de 1946.—El Ingeniero representante de la Administración, José Luis Tovar.

Expediente de expropiación forzosa en el término municipal de Vigo

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo de las obras de Infraestructura de la Variante y Estación terminal de Vigo comprendidas entre la boca de salida del túnel de la Guía y el final de la Variante.

GRUPO A

Núm. de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Clasificación	Paraje
1	D. Enrique Lorenzo	Vigo	Solar	Santa Tecla.
2	D.ª Elisa «La Pandala»	Idem	Idem	Idem.
3	D.ª Carmen García Ferreira..	Santa Tecla	Idem	Idem.
4	D. Melchor (de Orense) ...	Vigo	Idem	Idem.
5	D. Manuel Vaquero	Santa Tecla	Idem	Idem.
6	Herederos de Francisco Pérez Fernández	Vigo	Idem	Idem.
7	D. Teodoro Pérez Fernández	Idem	Idem	Idem.
8	D. Enrique Lorenzo	Idem	Idem	Idem.
9	D.ª Flora Ferreiro	Espiñeiro ...	Idem	Idem.
10	D. Ludovico Morlón	Vigo	Idem	Idem.
11	Herederos de Dolores Alvarez	Idem	Edificación y solar	Idem.
12	Herederos de Marcelina Alvarez Cobelo	Idem	Idem (d.)	Idem.
13	Herederos de Fermín Cobelo.	Idem	Idem (d.)	Idem.
14	D.ª Flora Ferreiro	Santa Tecla	Idem (d.)	Idem.
15	Calle de Santa Tecla.			
16	Enrique Lorenzo y otros ...	Vigo	Calle particular...	Idem.
17	Calle plaza de Espiñeiro,			
18	D. Manuel Vaquero	Santa Tecla	Edificación	Idem.
19	D.ª Ernesta Martínez	Espiñeiro ...	Edificación y solar	Idem.
20	D.ª Clotilde Martínez	Idem	Idem (d.)	Idem.
21	D.ª Dolores Prieto	Santa Tecla	Idem (d.)	Idem.
22	D.ª Juana Cobelo	Vigo	Solar	Idem.
23	D. Antonio José Fencisa ...	Idem	Solar y cobertizo.	Idem.
24	D. Ramón García	Santa Tecla	Solar	Idem.
25				
26				
27	Desconocidos		Solar	Idem.
28				
29	Camino.			
30	D.ª Etelvina Martínez	Santa Tecla	Solar	Idem.
31	D.ª Martina González	Idem	Idem	Idem.
32	D. Ramón Martínez	Idem	Idem	Idem.
33	D. Agustín Montenegro ...	Idem	Idem	Idem.
34	D.ª Elvira Costa	Idem	Idem	Idem.
35	D.ª Encarnación Martínez ...	Idem	Idem	Idem.
36	D. Casimiro Martínez	Idem	Idem	Idem.
37	D.ª Etelvina Martínez	Idem	Idem	Idem.
38	Luca	Vigo	Idem	Idem.
39	D.ª Rogelia Iglesias	Idem	Idem	Idem.
40	D. Alejandro Martínez	Idem	Idem	Idem.
41	D.ª Elvira Costa	Santa Tecla	Solar y cobertizo.	Idem.
42	D.ª Rogelia Iglesias	Vigo	Edificación y solar	Idem.
43	D.ª Clara Martínez	Santa Tecla	Solar	Idem.
44	Hros. de Francisco Portas...	Idem	Edificación	Idem.
45	D.ª Celia Vázquez	Idem	Idem	Idem.
46	Hros. de Francisco Portas ...	Idem	Idem	Idem.
47	Hros. de Francisco Portas ...	Idem	Idem	Idem.
48	D. Bernardo Otero	Idem	Solar	Idem.
49	D. Antonio Martínez	Idem	Idem	Idem.
50	D. Bernardo Otero	Idem	Edificación y solar	Idem.
51	D. José Martínez	Vigo	Idem (d.)	Idem.
52	D. Adriano Miranda	Idem	Idem (d.)	Idem.

Vigo, 5 de octubre de 1946.—El Ingeniero Representante de la Administración, José Luis Tovar.

1.486—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Tirso Sainz Sainz de Bergasa.

Objeto: Instalar una almazara.

Producción: 45.000 kilogramos de oliva en la campaña.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe.

4.862.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Nueva industria**

Peticionario: Azo, S. L.
Domicilio: Calvo Sotelo, 24, Logroño.
Objeto: Fabricación de goma, suela y planchas de goma.

Producción: 2.400 pares diarios de suelas de alpargatas y zapatillas y 100 kilogramos diarios de plancha de goma.

Empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 14 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe,
4.861.—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA**Anuncio de concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora de instalación eléctrica para el servicio de grúas» de este puerto**

La Comisión permanente de esta Junta, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó anunciar el presente concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora de instalación eléctrica para el servicio de grúas» de este puerto, con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en Huelva, en el domicilio de la Junta, calle Rascón, número 21, a las trece horas del día 29 de noviembre próximo, ante una representación de la Comisión permanente, y con asistencia del Ingeniero Director, del Abogado del Estado, de un delegado del Ministerio de Hacienda y de Notario público.

2.ª Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día 23 del mismo mes de noviembre.

3.ª Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

4.ª Los licitadores podrán, indistintamente, presentar proposiciones para el conjunto del citado proyecto, o por separado para la instalación eléctrica propiamente dicha, o para el resto de la mejora producida por las obras accesorias que hay que realizar con arreglo al proyecto, y que se refieren a movimiento de terrenos, tuberías de gres, levantamiento de losas, etc.

A cada proposición se acompañará, por separado y a la vista, el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la instrucción de 11 de septiembre de 1886 la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación y cuyo importe es el siguiente:

Si se concursa la totalidad del proyecto, 12.770,15 pesetas.

Si sólo se concursa la parte eléctrica, 10.755,86 pesetas.

Si sólo se concursa la parte complementaria, 2.024,29 pesetas.

5.ª A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Huelva, 18 de octubre de 1946.—El Presidente, T. Domínguez Ortiz.—El Secretario Contador, José María Álvarez Ossorio.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., con cédula personal clase..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN DEL ESTADO correspondiente al día... de... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la totalidad de las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora de instalación eléctrica para el servicio de grúas» de este puerto (o de la parte de obra que se refiere a...), se comprometo a llevarlo a efecto en el plazo de..... meses, en el precio de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

1.708—O.

DISTRITO MINERO DE LEON**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Guadalupe Ramos Garrido, vecina de León.

Objeto de la petición: Fábrica de ovoides.

Primeras materias: Menudos resultantes de la manipulación del carbón en el establecimiento de ventas de carbones a detall, en la calle Herreros, de León, propiedad de la solicitante y cuyos menudos de antracita proceden de la cuenca del Bierzo.

Producción: Dos toneladas por jornada de ocho horas.

Maquinaria: Una prensa y un motor de cinco H. P.

Capital: Once mil pesetas.

No es necesaria la importación de material extranjero.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo, durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos, en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, número 6.

León, 4 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.876—O.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO RURAL**

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 23 de febrero de 1946, el Consejo de Administración del Banco, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, ha resuelto poner en circulación las treinta mil acciones de la Serie B., números 20.001/50.000, de quinientas pesetas nominales cada una, al tipo de 115 por 100, cuyo pago se efectuará en dos plazos, y en las oficinas centrales del Banco, avenida de José Antonio, número 32.

El importe del primer plazo, a razón de 325 pesetas por acción, se desembolsará desde el día 25 del actual hasta el 25 de noviembre próximo, y el segundo y último plazo, a razón de 250 pesetas por título, se pagará desde el 1.º al 30 de junio de 1947.

Estas acciones devengarán un interés del 4 por 100 anual, sobre el capital desembolsado, a partir del 1.º de diciembre de 1946, abonándose a los señores accionistas pesetas 5,83 por acción, con impuestos a su cargo, el 1.º de julio de 1947, desde cuya fecha las nuevas acciones, ya liberadas, entrarán en el disfrute de los beneficios sociales del Banco.

Madrid, 21 de octubre de 1946.—El Secretario general, Jaime Alcántara Guardiola.

4.895—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**Madrid**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en nuestras Cajas, número 80.316, fecha 12-8-42, a favor de doña Leandra Huecas Gascó, comprensivo a su expedición de 30 cédulas, 4,50 por 100, serie A, Banco Hipotecario de España, y en la actualidad de 10 títulos por ventas realizadas, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1946.

4.884—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA**Aviso**

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Juan Aguiló Aguiló, de Palma de Mallorca, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera reclamación pendiente la exponga durante el plazo de seis meses ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Poeta Quintana, 1.

4.854 P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo número 14.937, que pende ante esta Sala, interpuesto por don José Góngora Rodríguez, militar, contra Orden del Ministerio de la Guerra de 25 de marzo de 1935, sobre diferencias de haberes; desconociéndose el actual domicilio del recurrente y dada cuenta se ha dispuesto que por medio del presente se le cite y emplazado para que en el término improrrogable de treinta días comparezca en estos autos, por sí o por medio de Abogado o Procurador que le represente, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de este recurso si así no lo verifica.

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento a don José Góngora Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo ordenado por la Sala en providencia del 11 del actual, libro el presente en Madrid a 17 de octubre de 1946.—El Secretario de Sala, Vicente de la Guardia.

1.494—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

TARRAGONA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por esta Magistratura de Trabajo, se cita a Dionisio Gil Vicente, Alfonso Torres Piñero, Francisco Balastegui Caparrós, Eusebio Agote Landa, Cristóbal Hernández Sáez, Miguel Santiago Cortés, Santiago Cazorla Haro, Juan González Oroco, Juan Bonfill Ferrando, Francisco Cervantes Vañero, Juan Fabregat Princep, Mariano Pons Gracia, Tomás Marzal Royo, José Mestre Milián, Juan Sanahuja Cugat, Juan Quesada Muñoz, Manuel Lúquez García, Mariano Marcos Moreno, Gregorio Calvo García, Francisco Sáez Pons, José María Martínez García, Emilio Berni Torres, Juan Miró Cid, Rafael Aiximeno Curto, Pedro Rascón Pérez, Juan Codorníu Cugat, Melchor Martínez García, Juan Plazas Coriza, Miguel Artola Gasulla, Fructuoso Blázquez Reina, Francisco Lozano Avellaneda, Francisco Belmonte Cutillas, Francisco Maturana Zerezueta, Rafael Piernagorda Romero, Rafael Plazas Coriza, cuyos domicilios anteriores era en Tortosa y que en la actualidad se desconocen sus domicilios, y que habían trabajado en la Empresa Roberto Calderón Barreras, con domicilio en Tortosa, y que en la actualidad reside en Valencia, para que comparezcan ante esta Magistratura del Trabajo, sita en la avenida del Generalísimo, número 96, principal, segunda, el día 29 de noviembre del corriente año, y a las once horas de su mañana, a fin de asistir al oportuno acto de conciliación, y en su caso al del juicio que se celebrará en esta Magistra-

tura, el que se sigue en virtud de resolución del Ilmo. Sr. Delegado provincial de Trabajo de esta capital en el expediente incoado por salarios a la Empresa Roberto Calderón Barrera.

Tarragona a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo suplente (ilegible).

1.495—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Dolores Villegas Díaz, asistida de su esposo, don Enrique Rodríguez Navarro, sobre declaración de ausencia de su madre, doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Dionisio Fernández.—Ante mí (firma ilegible).

4.768—A. J.

CORDOBA

Don Enrique Rodríguez Cabezas, accidentalmente Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha iniciado por doña María Sampedro Dorado expediente en solicitud de que se declare el fallecimiento de su esposo, don David Fernández Solana, natural de Valcarlos, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Matilde, vecino que fué de Córdoba, de dode se ausentó para Alemania en el mes de noviembre de 1944, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Córdoba, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1.222—A. J.

1.ª 25-10-946

LUARCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Luarca anuncia incoación expediente a solicitud de don Eulogio Rivas Fernández, de esta vecindad, para declarar el fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo Julio, Arturo y Vicente, nacidos en esta villa, hijos de Eulogio y Francisca, que se ausentaron para Cuba hace más de cincuenta años, pasando de treinta que no se tienen noticias de ellos.

Luarca, 30 de septiembre de 1946.—El Juez, Ramón Muñoz G.

4.865—A. J.

1.ª 25-10-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

9.240

CANAS CARRASCOUSA, Florencio; hijo de Santos y de Manuela, de veintinueve años de edad natural y vecino de Madrid, Melillín, 7, chófer, soltero, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 214 de 1945, por hurto de dos bicicletas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

7.007.

9.241

MONNE SANS, José; natural de Lérida, soltero mecánico, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Esperanza, domiciliado últimamente en Lérida, prisión provincial; procesado en causa 105 de 1946, por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, en término de diez días, para constituirse en prisión.

6.442.

9.242

CID PALMA, Manuel, de dieciocho años de edad natural y vecino de Pinos Puente, del campo, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 168 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santafé, en término de diez días, para constituirse en prisión.

6.587.

9.243

VIVAS BRAVO, José; natural de Motril, hijo de Daniel y de Carmen, vecino de Motril, fugado del Sanatorio Psiquiátrico de Jaén, que estuvo también en el Hospital de Dementes de Granada, sin oficio ni profesión, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 232 de 1942, por hurto de una maleta a Francisca Sáez; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.

7.004.

9.244

COLOME GRAUJES, Amadeo; sin datos conocidos, domiciliado últimamente en Barcelona, Jaime Giralt, 22; procesado en causa 343 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona para ingresar en prisión.

8.101.

9.245

CUENCA ESTEVEZ, Manuel, cuyos demás datos se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa 389 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona para ingresar en prisión.

6.952.